

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 26 de 2023

En este proceso ordinario laboral de única instancia con radicado 05001-41-05-007-2023-00527-00 interpuesta por RONALD DAVID LOPEZ PEREZ en atención a que la parte demandante no cumplió en el término concedido con los requisitos exigidos en el auto del 23 de agosto de 2023 obrante en documento 04AutoInadmiteDemanda, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda con radicado 05001-41-05-007-2023-00527-00 interpuesta por RONALD DAVID LOPEZ PEREZ.

SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente, la devolución de los anexos sin necesidad de desglose y la desanotación de su radicado del sistema.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ